

Mujeres y trabajo en la Edad Moderna. Una perspectiva desde la acumulación originaria

Women and Work in the Early Modern Age. A perspective from the primitive accumulation

Victoria López Barahona
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

Este estudio enfoca el trabajo de las mujeres durante la transición del feudalismo al capitalismo desde el marco teórico de la acumulación originaria de capital. El análisis se centra en la España interior, donde dicha transición fue más lenta que en otras regiones ibéricas y europeas. A través del análisis de las relaciones laborales que vincularon a las mujeres en el ámbito urbano precapitalista y la manufactura rural dispersa, destacamos cómo las condiciones precapitalistas que dieron forma al trabajo de las mujeres facilitaron la formación de una fuerza laboral femenina abundante y barata a las industrias del primer capitalismo.

Palabras clave: Trabajo, mujeres, acumulación originaria, España, Edad Moderna.

Abstract

This study focuses on the work of women in the transition from feudalism to capitalism using the theoretical framework of the primitive capital accumulation. The analysis concentrates on inland Spain, where the said transition lagged behind other Iberian and European regions. By examining the labour relations that involved women in both the urban pre-capitalist sphere and the disperse rural manufactures, the study highlights how the pre-capitalist conditions that shaped women's work paved the way to the formation of an abundant, cheap female labour force for early industrial capitalism.

Keywords: work, women, primitive accumulation, Spain, early modern era.

Introducción

Los siglos XVI a XVIII corresponden en el marco europeo a lo que denominamos Edad Moderna. Karl Marx caracterizó este período como «la era capitalista», no porque el modo de producción capitalista fuese el predominante, sino porque éste se fue abriendo paso lentamente por los resquicios del modo de producción feudo-corporativo, en un proceso histórico que el mismo Marx denominó «acumulación originaria».

En este artículo analizaremos el trabajo desempeñado por las mujeres desde esta perspectiva, entendiendo por «trabajo» la producción de bienes y servicios destinados al sostenimiento de la vida, ya sea en forma de valores de uso o de valores de cambio. Enmarcamos este estudio en la España interior, donde la transición al capitalismo fue más prolongada que en otras regiones españolas y europeas, pero tomando éstas como contexto y referencia comparativa.

Según lo definió Marx, la acumulación originaria es el «proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción»; presupone «una acumulación que no es el ‘resultado’ del modo de producción capitalista, sino su ‘punto de partida’». Es decir, que la producción capitalista parte de «la preexistencia de masas de capital [y de fuerza de trabajo] relativamente grandes en manos de los productores de mercancías»^[1].

Con respecto al trabajo de las mujeres, podemos identificar algunas condiciones previas que el capital originario se encontró ya establecidas y le sirvieron de soporte para su posterior desarrollo. Destacamos entre ellas: 1) la familia patriarcal, con una división jerarquizada del trabajo por sexo y edad; 2) una mano de obra femenina de

remuneración inferior a la masculina; y 3) una capacidad de trabajo femenina progresivamente despojada de cualificación formal y escorada hacia un estrecho arco ocupacional.

La hipótesis que sostenemos es que estas condiciones previas favorecieron que el trabajo de las mujeres adquiriera un carácter dual: «útil», orientado a la reproducción de la capacidad de trabajo en el marco doméstico, y «productivo», destinado a la producción de valor dentro y fuera del marco doméstico. Esta dualidad no debe entenderse como oposición o dicotomía, sino como relación dialéctica que sirvió de apoyo a las estrategias del capital, y halló legitimación en una ideología del trabajo femenino plasmada en los escritos de moralistas y economistas políticos.

El estudio que presentamos se ha apoyado en la bibliografía a la que se hará referencia en las notas, y en una investigación previa basada en fuentes primarias de carácter administrativo, judicial y notarial, concretamente, las custodiadas en los archivos Histórico Nacional, General de Simancas y Protocolos de Madrid.

La exposición se divide en seis partes. Las tres primeras son de contextualización y en ellas se aborda el debate teórico sobre el trabajo de las mujeres, su enfoque desde los primeros escritos de la Economía Política, y los rasgos generales de la economía y la sociedad en los siglos modernos. Las otras tres partes se dedican a analizar el trabajo femenino en las relaciones laborales precapitalistas, el papel del Estado en el proceso de acumulación originaria y el trabajo de las mujeres en las manufacturas rurales desde la perspectiva de la teoría de la proto-industrialización.

En las conclusiones trataremos de sintetizar los hallazgos más importantes. El objetivo de este estudio es aportar algunas claves que permitan avanzar en el perfecciona-

1.- Karl Marx, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, edición de Pedro Scaron, Madrid, Siglo XXI, 1983, libro I, pp. 891-93.



Joachim Beuckelaer, *Mercado*, 1564, óleo sobre tabla (Fuente: Museo del Prado).

miento de las herramientas del materialismo histórico para el análisis del estatus laboral femenino, tanto en el período de transición al capitalismo como en la actualidad.

El debate teórico en torno al trabajo de las mujeres

Desde distintas disciplinas sociales, los años finales de la década de los sesenta hasta la primera mitad de los ochenta del pasado siglo fueron un período fructífero en investigación sobre el trabajo de las mujeres y su opresión específica, a la cabeza del cual estuvo la corriente llamada «feminismo socialista». Bajo el enfoque teórico de la concepción materialista de la historia desarrollado por Marx, se indagó en el carácter del trabajo realizado por las mujeres dentro del hogar y su relación con el modo de producción capitalista; es decir: la re-

lación producción-reproducción. Se abrió, con ello el llamado «debate del trabajo doméstico», en el que se discutía si era una actividad productiva indispensable para la vida social o si también era directamente productiva para el capital.

Inicialmente, estudios como los de Margaret Benston y Mariarosa Dalla Costa propusieron entender ese trabajo como «trabajo productivo». Argumentaban que, sin el trabajo doméstico, los trabajadores no podían reproducirse; y, sin trabajadores, no podía reproducirse el capital. Había dos cuestiones que resolver: por un lado, si el trabajo doméstico generaba plusvalía; por otro lado, si constituía o no un modo de producción en sí, diferente del capitalista^[2].

2.- Margaret Benston, «The Political Economy of Women's Liberation», *Monthly Review*, 21:4 (1969), pp. 13-27; Mariarosa Dalla Costa, *El poder de las mujeres y la subversión de la comunidad*, México/Madrid, Siglo XXI, 1975.

Siguiendo estos argumentos, otras autoras marxistas, como Lise Vogel, concluyeron que el trabajo doméstico produce valores de uso, no valores de cambio; por tanto, no genera directamente plusvalía. En cuanto a si constituye un modo de producción, Claude Meillassoux, desde la antropología, sostuvo que, más que un modo de producción en sí, las relaciones domésticas son la base orgánica en la que se apoyan todos los modos de producción históricos^[3].

Estos debates abrieron nuevas perspectivas en la historiografía marxista sobre el trabajo de las mujeres. Publicaciones como the *Journal of Social History* e *History Workshop Journal* fueron espacios de acogida para las historiadoras feministas. Los conceptos clásicos de clase, modo de producción, valores de uso, valor, producción y reproducción se unieron a otros de más reciente creación como la división sexual del trabajo, el patriarcado y las esferas pública y privada, que aportaron el marco conceptual de un enfoque social y feminista a la historia del trabajo^[4].

A finales de los años setenta, aunque sin abandonar plenamente el marxismo, autoras como Maxine Molyneux y Heidi Hartmann pusieron en duda la capacidad de este marco teórico para explicar la opresión de las mujeres y vieron necesario complementarla con la teoría del patriarcado. Esto dio lugar a un enfoque dual, la relación patriarcado-capitalismo, que a nivel político tuvo implicaciones en la separación de espacios de lucha, traduciéndose en socialismo y feminismo más que en fe-

minismo socialista^[5]. El enfoque del sistema dual fue criticado porque no terminaba de explicar satisfactoriamente la interconexión entre patriarcado y capitalismo. Iris Young propuso como alternativa el desarrollo de un marco teórico que estudiara las relaciones sociales de una formación histórica particular como un sistema único que situara en su centro la división sexual del trabajo^[6].

Estas propuestas llegaron, no obstante, en un momento poco propicio. La ofensiva neoliberal y su ideología, el posmodernismo, imponían el rechazo a los «grandes relatos» y su sustitución por una especie de culto a lo particular. El creciente influjo del pensamiento posmoderno en los círculos feministas académicos de las décadas de los ochenta y noventa acabó por implantar en ellos el postulado post-estructuralista de que la realidad la construye el lenguaje. Esta nueva orientación, llamada «giro lingüístico», invitaba a «rupturas» con el marxismo y cualquier otra teoría social que abordase la problemática de la subordinación desde una perspectiva materialista. En el campo de la historia, el giro lingüístico abogaba por el abandono de la noción de causalidad social o realidad objetiva en favor del discurso, las identidades y las representaciones^[7].

5.- Maxine Molyneux, «Beyond the Domestic Labour Debate», *New Left Review*, 116:3 (1979), pp. 3-27; Heidi Hartmann, «The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union», *Capital and Class*, 8:1 (1979), pp. 1-33.

6.- Iris Young, «Beyond the Unhappy Marriage: A Critique of the Dual Systems Theory», en L. Sargent (edit), *Women and Revolution*, Montreal, Black Rose Books.

7.- Veáanse las exposiciones sobre el tema de Sayla Benhabid, «Desde las políticas de identidad al feminismo social: un alegato para los noventa», en E. Beltrán y C. Suárez (eds), *Las ciudadanas y lo político*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer UAM, 1996; y Celia Amorós, *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad* Madrid, Cátedra, 1997.

3.- Lise Vogel, *Marxism and the Oppression of Women: Toward a Unitary Theory*, New Brunswick/New Jersey, Rutgers University Press, 1983; Claude Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

4.- Como reconoció Catherine Hall en *White, Male and Middle Class. Explorations in Feminism and History*, Oxford, Polity Press/Blackwell, 1992, p. 10.

Algunas estudiosas marxistas abrazaron el nuevo paradigma (el adjetivo «post-marxista» dado a estas conversiones es, a nuestro juicio, mucho menos adecuado que el de «ex-marxista»). La referida Iris Young adoptó el postulado post-estructuralista y Joan W. Scott, en un archicitado artículo, proponía la categoría «género» — que ya existía en el acervo conceptual del feminismo socialista— como herramienta analítica central en los estudios históricos sobre las mujeres. El nuevo enfoque ya no preguntaría qué experimentaron e hicieron las mujeres en tal o cual período histórico y lugar, sino cómo y por qué procesos el género ayudó a construir significados e identidades femeninas y masculinas. De ahí que pronto se relegase a las «mujeres» como objeto de análisis en favor del «género», y se ofreciese la «historia del género» como alternativa a la «historia de las mujeres»^[8].

No obstante, hubo algunas notables excepciones, entre ellas las que, dentro del marxismo, optaron por una perspectiva de la «reproducción social», cuyo punto de partida es la producción y reproducción de la fuerza de trabajo a nivel cotidiano, más que la división sexual del trabajo, aunque, en nuestra opinión, no dejan de ser dos aspectos estrechamente relacionados^[9]. Pero la poderosa ola subvencionada del posmodernismo no sólo ahogó cualquier desarrollo de los estudios marxistas, sino que estos fueron objeto de furibundos ataques

en la cabeza del padre de la Crítica de la Economía Política, Karl Marx.

La escasa atención que el sabio de Tréveris presta en su obra a la reproducción de la fuerza de trabajo, a la producción de valores de uso o a la división sexual del trabajo, le ha valido entrar, junto con Smith, Ricardo y otros economistas liberales, en la nómina de lo que cierta historiografía feminista (o más concretamente «del género») califica como análisis «androcéntricos» o directamente «misóginos». Por ejemplo, persiste la idea de que Marx, como otros economistas políticos, consideraba el trabajo del hogar como improductivo^[10]. Esta es una falsa interpretación, dado que no es Marx quien, aplicando una valoración moral de aprobación o desaprobación, califica dicho trabajo de improductivo; lo que Marx señala es que es «improductivo» *para el capital*. No obstante, estos lugares comunes son frecuentes en quienes o no han leído la obra de Marx —por lo que sería poco ético juzgarla— o la han leído con predisposición a tergiversarla. Un destacado ejemplo de este último grupo es la escritora italiana Silvia Federici.

En una de sus obras más difundidas, Federici reprocha a Marx que analizara la acumulación originaria de capital desde el punto de vista del proletariado asalariado masculino y que su análisis fuese incapaz de concebir el trabajo productor de valor de otra forma que no fuese la producción de mercancías. Ya hay algunos autores que han demostrado la arbitrariedad e inexactitud de estas afirmaciones, por lo que no nos detendremos en ello^[11]. Pero es evidente

8.- Joan W. Scott, «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en J. S. Amelang y M. Nash (eds), *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56 (edición original en inglés de 1986). A algunas autoras no les pasó desapercibido el potencial de despolitización del feminismo que traía el enfoque del «género»; por ejemplo Joan Hoff, «Gender as a postmodern category of paralysis», *Women's History Review*, 3:2 (1994), pp. 149-168.

9.- La pionera de este enfoque fue la citada Lise Vogel en *Marxism and the Oppression of Women*.

10.- Lo hallamos en obras tan recientes como R. Sarti, A. Bellavitis y M. Martini (eds), *What is Work? Gender at the Crossroads of Home, Family and Business from the Early Modern Era to the Present*, N. York/Oxford, Bergham Books, 2018.

11.- Véanse Guillem Murcia López, «De la quema de brujas al trabajo productivo: una crítica al enfoque de Sil-

que Federici pasa por alto que, en el marco teórico empleado por Marx, es la producción de mercancías —por parte de hombres, mujeres y niños, como queda explícito en varios pasajes de su obra— la única fuente de valor (para el capital). Esto no quiere decir que Marx no reconociera que hay numerosos artículos o servicios que son útiles a las personas, como pone de manifiesto en el concepto clave de valor de uso.

Federici acusa a Marx de no haber puesto en el centro de su análisis los aspectos que a ella le interesan: los valores de uso, la reproducción de la fuerza de trabajo, la esclavitud doméstica de las mujeres. Esto solamente se entiende, como señala Ignazio Aiestaran, «porque Federici quiere presentar un muñeco de paja, intentando reducir a Marx a una caricatura. Una vez convertido en caricatura, viene el siguiente paso, reprochar a Marx que su teoría es androcéntrica». Y se entiende también, porque todo lo que sea echar por tierra a Marx y el marxismo —más si es por alguien que se reivindica de esa tradición— es siempre bienvenido en los foros y publicaciones de orientación posmoderna que editan las obras de Federici^[12].

Sobre la relación producción-reproducción, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico se ha estudiado, como arriba señalábamos, y se sigue estudiando dentro del marxismo sin necesidad de convertir a Marx en un *sparring*. El marxismo no es un catálogo de esquemas rígidos, sino una teoría viva en desarrollo. Es verdad que la obra de Marx sólo integra imperfecta-

mente la reproducción de la fuerza de trabajo, pero en *El Capital* ofrece algunas claves explicativas. En primer lugar, deja claro que producción y reproducción no se pueden entender como términos dicotómicos u opuestos, como ciertas interpretaciones sostienen, sino en relación dialéctica:

«considerado desde el punto de vista de una interdependencia continua y del flujo constante de su renovación, todo proceso social de producción es al propio tiempo ‘proceso de reproducción’»^[13].

En segundo lugar, en referencia al valor de la fuerza de trabajo, Marx señala que «al igual que el de toda otra mercancía, se determina por el tiempo de trabajo necesario para la producción, y por tanto también la reproducción, de este artículo específico [...] el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquél». Pero, además, sabe que esta no es una ecuación matemática: «Las necesidades naturales mismas [...] difieren según las peculiaridades climáticas y las demás condiciones naturales de un país. [...] Por oposición a las demás mercancías, pues, la determinación del valor de la fuerza laboral encierra un elemento *histórico y moral*». Y más adelante añade: «La reproducción de la fuerza de trabajo [...] constituye en realidad un factor de la reproducción del capital mismo. ‘Acumulación del capital es, por tanto, aumento del proletariado’»^[14].

Los medios de subsistencia y necesidades para mantener la vida no aparecen en el mercado, pero son necesarios para que la fuerza de trabajo cumpla su función económica. Los trabajos que esto implica no se pagan en el mercado capitalista, no

via Federici», *Viento Sur*, 2017, [<http://vientosur.info/spip.php?article12971>]; Ignazio Aiestaran, «Karl Marx y El Capital frente a las soflamas sin valor de Silvia Federici», *Rebelión*, 20/06/2018; y Guilles Dauvé, «Federici contra Marx», [<https://ddt21.noblogs.org>, 2015].

12.- Su obra más destacada, Silvia Federici, *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

13.- Karl Marx, *El Capital*, Libro I, p. 695.

14.- Énfasis nuestro. *Ibid.*, pp. 207-08 y 761.

se producen de forma capitalista, sino que el mercado capitalista los *presupone* (hasta que deja de hacerlo porque le conviene mercantilizarlos). Ahí está contenido, como indica Aistaran, el conflicto entre capital y vida, que, según Federici, está ausente en la obra de Marx. Es más, en la *Ideología Alemana*, describe cómo era la división del trabajo doméstico fuera del mercado: «Con la división del trabajo, que lleva implícitas todas estas contradicciones y que descansa, a su vez, sobre la división natural del trabajo en el seno de la familia [...] se da, al mismo tiempo, la distribución, y concretamente, la distribución desigual, tanto cuantitativa como cualitativamente, del trabajo de sus productos; es decir, la propiedad, cuyo primer germen, cuya forma inicial se contiene ya en la familia, donde la mujer y los hijos son esclavos del marido»^[15].

Marx yerra, en efecto, en considerar la división del trabajo dentro de la familia como una división «natural» y no social. Pero la cuestión es ¿Cómo se produce y reproduce esa mercancía especial que es la fuerza de trabajo? Marx sabía que aquí había todo un tema, pero no lo llega a analizar. Y ello quizás por varias razones. Una es su entusiasmo ante la perspectiva de que la familia trabajadora estaba siendo destruida y, por tanto, liberada de la forma patriarcal hacia estructuras más progresistas. Esta visión, que el desarrollo posterior matizó, surge tanto en *La Ideología Alemana* como en el *Manifiesto Comunista*. Una segunda razón es que su interés principal se orienta a desvelar cómo el capital se reproduce. Y podemos añadir una tercera, que a menudo se olvida: que *El Capital* es una obra inconclusa^[16].

15.- Karl Marx y Friedrich Engels, *La ideología alemana*, Madrid, Akal, 2014, pp. 26-27.

16.- No sabemos si esta parte habría entrado en el proyectado «Libro del asalariado». Véase Roman Rosdolsky, *Génesis y estructura del Capital de Marx*, México/B. Aires, Siglo XXI, 1978, pp. 86-90.

La respuesta a cómo se produce y reproduce esa mercancía especial, la fuerza de trabajo, es que ésta no se produce de forma capitalista, sino en la familia trabajadora, que a su vez se organiza sobre la base de la diferencia de edad y sexo. Esta es una de las condiciones previas que el capitalismo encuentra ya establecidas durante la etapa de acumulación originaria y que más tarde fortalecerá. La peculiaridad del trabajo doméstico radica en que produce valores de uso y no de cambio. Por tanto, 1) no está regido por la ley del valor, aunque sólo podemos entenderlo en directa relación con esta ley; y 2) es trabajo improductivo *para el capital* —como lo son otros que sí son remunerados—, porque no extrae plusvalía directamente de él, aunque le es indispensable para obtener su mercancía esencial. No obstante, debemos tener en cuenta que la reproducción de la fuerza de trabajo puede realizarse por otras vías. No siempre tuvo lugar en las unidades domésticas, sino a menudo también, en la época que analizamos, en establecimientos estatales o privados como fueron los orfanatos y hospicios^[17].

El trabajo de las mujeres según el ideal de la Economía Política

En los primeros escritos de los economistas políticos hallamos ya claramente definida una frontera ideológica que dejaba fuera del mapa de la economía toda producción que no fuese mercantizable. Al mismo tiempo aparece plenamente asentada la idea del rol del varón como «ganador del pan». Adam Smith consideraba que el salario de éste iba dirigido a la «subsistencia familiar»,

17.- Luis Enrique Alonso, «Sobre el estatuto teórico del trabajo doméstico en la economía política marxista», *Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Nuevas Perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Seminario de Estudios de la UAM, 1982, pp. 191-200.

mientras que el de las mujeres era un coste de reproducción estrictamente individual^[18].

Es posible que Smith contemplara el salario de las trabajadoras como coste de reproducción individual debido a que el precio de su fuerza laboral era, por lo general, más bajo y, por tanto, incapaz de cubrir las necesidades básicas de una sola persona. O quizás lo que quiso decir es que las mujeres *no debían ser* las principales sustentadoras de sus familias. La realidad de su tiempo, sin embargo, demuestra no sólo la participación de un porcentaje significativo de mujeres en el mercado de trabajo —para el Madrid del último tercio del XVIII lo hemos calculado en el 37%—, sino también muchos ejemplos de que sus ingresos constituían el principal soporte de sus familias. Y esto por varios motivos:

En primer lugar, el número de viudas con cargas familiares fue siempre superior al de viudos, aunque eran las pobres entre los pobres y la mayoría se veían obligadas a ingresar a sus hijos en el hospicio. En segundo lugar, había una cantidad significativa de casadas con marido ausente, fenómeno poco conocido, sobre las cuales recaía la carga del mantenimiento de los menores. En tercer lugar, no era escaso el número de varones tullidos, físicamente imposibilitados para ciertos trabajos, debido a la elevada incidencia de peleas con armas blancas y accidentes laborales, lo que entre los casados hacía del ingreso de la esposa algo fundamental. Estas pautas son generalizables a todas las ciudades europeas^[19].

18.- Maribel Mayordomo Rico, «Precusores: del trabajo de las mujeres y la Economía Política», *VII Jornadas de Economía Crítica*, Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1-25. La relación entre el trabajo doméstico y la economía política la exploró Maurice Dobb, *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

19.- Victoria López Barahona, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*, Madrid, ACCI/Libros del Taller del Historia, 2016, p. 42.

A pesar de estas circunstancias, que seguramente no escaparon a la atención de Smith, este consideraba el trabajo remunerado de las mujeres como algo subsidiario. Esto preparaba el terreno para incluso desplazarlo del campo semántico del «trabajo» hacia el de la simple «ayuda», aunque esta idea tardó en calar hasta la base social^[20].

La concepción del trabajo remunerado de las mujeres como ayuda está contenida en la obra del estadista español Pedro Rodríguez de Campomanes, buen conocedor de la obra de Smith. En sus tratados aconseja que a las mujeres pobres se las emplease en actividades que pudieran ejercerse en el medio doméstico, para que no desatendiesen su función reproductiva. Mercantilista, pero influido también por la fisiocracia, el político asturiano en su *Discurso sobre la Industria Popular* propone la integración de la manufactura y la agricultura en el medio rural; pero lo que en realidad subyace en su programa reformista es un reordenamiento del mundo del trabajo que pasaba por crear un contingente laboral, libre del control gremial, barato y abundante, para emplearlo en las industrias textiles, especialmente. La mano de obra femenina e infantil de las numerosas familias pauperizadas componía la cantera de este ejército laboral^[21].

El abaratamiento de esta fuerza de trabajo exigía devaluar simbólicamente sus actividades, lo que Campomanes realiza creando la subcategoría de «industria popular». Bajo esta nueva denominación se entendían los «oficios fáciles», que, según el estadista asturiano, ni siquiera merecían el nombre de oficio porque «se ejercen por

20.- Un interesante análisis histórico de la metáfora «trabajo es ayuda», en Susana Narotzky, *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1988.

21.- Conde de Campomanes, *El fomento de la industria popular y la educación popular de los artesanos*, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1991 (edición original de 1775).

pura imitación, y sin aprendizaje o examen formal». Justamente, los que «ejercen las mujeres en muchas partes» y los más convenientes «para destinar huérfanos y pobres de solemnidad». El argumento que atraviesa todo su influyente discurso es el siguiente: las mujeres que no se ocupaban «útilmente» eran una carga, «aunque necesaria», para sus maridos y para el Estado. Pero éste les brindaba la oportunidad de ser útiles «sin salir de sus labores caseras», empleándose en las «fábricas populares», que eran las más apropiadas a «las fuerzas y decoro de su sexo». De este modo, podían ocuparse «honestamente» en hilar, tejer encajes, cintas, medias... y «ayudar» con ello al sustento de sus respectivas familias^[22].

Mantener las actividades lucrativas de las mujeres de clase trabajadora en el ámbito doméstico no fue una preocupación exclusiva de los gobiernos ilustrados del siglo XVIII, sino un fenómeno característico de toda la Edad Moderna europea. En ciudades capitales como Madrid, desde la segunda mitad del XVI encontramos normativas orientadas a impedirles el ejercicio de oficios que requerían su presencia en la calle o de cara al público. Cierto es que estas normas no tuvieron mucho éxito, pues no lograron erradicar la venta ambulante de comida y manufacturas que realizaban mujeres de todas las edades, aunque con riesgo de ser penalizadas y en cualquier caso estigmatizadas como «vagamundas», «mal-tentretenidas» y «ociosas». A las viudas que regentaban tabernas se les prohibió viajar a los lugares donde compraban el vino, teniendo que nombrar un sustituto. En 1610, una Real Orden prohibía asimismo a las solteras menores de 40 años emplearse en los puestos de los mercados de abastos^[23].

22.- *Ibid.*, pp. 234 y 237.

23.- V. López Barahona, *Las trabajadoras*, pp. 92-93. Véase también Carmen Sarasúa, «The Role of the State in Shaping Women's and Men's Entrance into the Labour Market:

Todas estas prohibiciones trataban de encarrilar a las jóvenes de familias pobres hacia la servidumbre doméstica, ya que de este modo podían estar «recogidas» y bajo tutela, mientras ahorraban para su dote y aprendían los trabajos que desempeñarían una vez casadas. En este nuevo estado, si el marido era uno de los miles de jornaleros de la ciudad y el campo, una de las mejores oportunidades de engrosar el presupuesto familiar era, tras un parto, emplearse de nodrizas para una familia noble o acomodada, que tenían por costumbre confiar la lactancia y cuidado de recién nacidos a las mujeres de las clases subalternas hasta la edad de dos años. Las remuneraciones de las nodrizas, a excepción de las que se empleaban en la Inclusa, eran superiores a las que percibían las criadas, aunque se trataba de un ingreso circunstancial^[24].

A partir del siglo XVIII, al balbuciente capitalismo le interesaba aprovechar el potencial de mano de obra barata e intensiva que representaban las mujeres, niños y pobres de ambos sexos para las industrias. Pero al mismo tiempo las clases dominantes sabían que el trabajo doméstico de las mujeres de las clases subalternas, es decir, su capacidad reproductiva, era la principal fuente de mano de obra disponible para su explotación. De ahí su preocupación por mantenerlas en la esfera del hogar, donde podían asimismo explotar su propio trabajo en las manufacturas dispersas, de base doméstica, que proliferaron en los siglos modernos, como veremos más adelante.

Spain in the Eighteenth and Nineteenth Centuries», *Continuity and Change*, 12 (1997), pp. 341-71. La misma persecución de la venta ambulante femenina la hallamos en Inglaterra, como muestra Beberly Lemire, *Dress, Culture and Commerce: The English Clothing Trade Before de Factory, 1660-1800*, Basingstoke, Macmillan, 1997.

24.- Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

Más tarde, cuando la producción industrial se mudó a las fábricas, las clases dominantes siguieron empeñadas en señalar a las mujeres que su principal cometido era el cuidado de sus familias. Así, a finales del siglo XIX, vemos cómo los economistas políticos mantenían una postura ambigua respecto a la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo. Marshall, en sus *Principios de Economía* (1890), dice: «Los salarios de las mujeres están subiendo rápidamente en relación con el de los hombres. Esto constituye un gran beneficio en cuanto tiende a desarrollar sus facultades, pero es un perjuicio en cuanto las induce a olvidar el *deber* que tienen de *formar un verdadero hogar y de invertir sus esfuerzos en el capital personal que representa el carácter y las aptitudes de sus hijos*»^[25].

Economía y sociedad en los siglos modernos

En la Europa de la Edad Moderna, la economía estaba dominada por el sector primario. El excedente agrario se lo apropiaba la clase señorial compuesta por la nobleza, la Iglesia —estamentos privilegiados— y una burguesía de los negocios y el gran comercio, que era propietaria de tierras. La reproducción de la fuerza de trabajo descansaba enteramente en la propia población trabajadora. Sólo los gremios de oficio contaban con cofradías que prestaban ayuda a los miembros en situación de necesidad. Y el Estado había construido una red de hospitales y hospicios en donde alojar y mantener a parte de los campesinos empobrecidos que acudían a las ciudades en oleadas cada vez más numerosas, a medida que se les despojaba de sus medios de subsistencia. Uno de los fenómenos que carac-

25.- Énfasis nuestro. José M. Rodríguez Rodríguez, *La discriminación salarial de la mujer en España*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1990, p. 11.

terizan esta edad es la criminalización de esa «inmigración de la miseria», a la que no le quedaba más recurso que el vagabundeo, la mendicidad, el hurto y otros pequeños delitos, y a la que había que disciplinar mediante lo que Marx denominó «legislación sanguinaria»^[26].

La división social del trabajo, que ya se daba en su forma básica entre el campo y la ciudad, conocía durante la etapa moderna una mayor especialización, con la distinción entre trabajo intelectual y trabajo manual, este último considerado vil (antítesis de nobleza); entre artes liberales y oficios mecánicos, así como entre hombres y mujeres. Otra distinción concomitante se daba entre trabajador cualificado y no cualificado, que dejaba en esta última categoría incluso a personas de cualificación probada *de facto* —aunque no *de iure*—, como era el caso de muchas mujeres artesanas. En cuanto a la división técnica del trabajo, era muy escasa, presente sólo, aunque de manera rudimentaria, en las fábricas promovidas por el Estado, las llamadas en Francia «manufacturas reunidas».

En la amplia base social no privilegiada se hallaban los productores directos de bienes y servicios. En las ciudades podemos clasificar a este sector en dos categorías básicas: 1- Una «clase media laboral», diferente de la profesional o liberal (abogados, médicos, funcionarios...), formada por trabajadores autónomos, propietarios de medios de producción de carácter industrial y comercial, que se servían del trabajo familiar y contrataban trabajadores externos (generalmente no más de 3). Era el caso de la mayoría de maestros artesanos y de comerciantes minoristas. 2- Una «clase de trabajadores pobres» (*labouring poor* en Inglaterra), despojada de medios de producción y subsistencia, que integraba la masa

26.- K. Marx, *El Capital*, libro I, p. 918.

de jornaleros, asalariados, destajistas, «mozos» de todo tipo (de cuerda, carros, mulas, compra...), autónomos precarios como revendedores/as, lavanderas, arrieros y un largo etcétera, que engrosaba la llamada «economía de la improvisación»^[27].

Además, dentro de esta clase de trabajadores pobres —y en cierta medida de la clase media laboral— cabe distinguir a los trabajadores libres (en el sentido jurídico del término) de los no libres. No hay que olvidar que en la Europa del siglo XVIII todavía había esclavos, que eran empleados en el servicio doméstico de las grandes casas o en las minas. Junto a ellos, los trabajadores forzados componían las cadenas de reos para las obras públicas, los arsenales y las minas, así como los reclusos en los hospicios (*workhouses* en Inglaterra, *rasphuis* y *spin-huis* en Holanda, *maison de force* en Bélgica, *zuchthäuser* en Alemania...), a los que se ocupaba en las manufacturas instaladas en estos establecimientos. Era el tiempo de la fusión de cárcel y fábrica^[28].

Por encima de este abultado y complejo mundo del trabajo despuntaba en la industria una clase de empresarios —provenientes del artesanado, el gran comercio o incluso el alto funcionariado— que empleaba a un considerable número de trabajadores concentrados en grandes establecimientos, como las fábricas privilegiadas, o bien dispersos en sus domicilios.

No obstante, la organización social del trabajo aún predominante era el sistema gremial. La mayor parte de la producción y distribución de bienes de consumo tenía

lugar en talleres de tamaño reducido, donde las operaciones de transformación y la transmisión de las habilidades técnicas se regían por unos usos y costumbres que llamamos «estructura de oficio», en la cual se daba una jerarquía de tres grados: aprendizaje, oficialía y maestría. Cuando esta estructura adquiría forma jurídica, a través de la redacción de ordenanzas y la sanción gubernamental, se transformaba en gremio o corporación, una más de las que componían la sociedad feudo-corporativa de estos siglos. No obstante, no todos los oficios se agremiaron, aunque mantuvieron la estructura referida^[29].

Oficio y familia eran aspectos inseparables. Lo que en los siglos modernos se entendía por familia no era tanto lo referido a vínculos de consanguinidad como al conjunto de personas que un cabeza de familia mantenía en su casa, que podía incluir a personas no relacionadas por parentesco (criados, aprendices, acogidos...). De ahí que encontremos más idóneo el término «unidad doméstica», por el cual entendemos una unidad económica cooperativa, que tenía por finalidad la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de sus miembros y se caracterizaba por ciertas desigualdades de poder entre generaciones y sexos^[30]. La unidad doméstica —casa— estaba ligada a la explotación de unos recursos propios, que, en el medio urbano, solían ser industriales y/o comerciales. El pequeño taller artesano aunaba producción y venta, por lo que en España la palabra común que utilizaban los propios artesanos para

27.- Concepto acuñado por Olwen H. Hufton, *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*, Oxford, Clarendon Press, 1974.

28.- José Miguel López García, *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 2020; Dario Melossi y Massimo Pavarini, *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1987..

29.- Fernando Díez, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990.

30.- Adoptamos la definición de Tine de Moor y Jan Luiten Van Zanden, «Girlpower: the European marriage pattern (EMP) and labour markets in the North Sea region in the late medieval and early modern period», *The Economic History Review*, 63:1 (2010), pp. 1-33.

referirse a su lugar de trabajo era «tienda» (como lo era *shop* en el mundo británico).

Además de económico, la unidad doméstica era un ámbito político donde la máxima autoridad recaía en el varón, cabeza de familia, o en su defecto en la mujer. En el mundo artesanal, la unidad casa-oficio-gremio estaba representada por la figura del *pater familias*, que, además de este título, ostentaba el de maestro o individuo del gremio en su caso. Y era a través de él como el resto de miembros de la unidad doméstica adquirían una identidad colectiva, que, para los parientes, quedaba ligada a los derechos de acceso a los recursos productivos (local, herramientas, conocimientos, materias primas...). Cuando la unidad doméstica carecía de esos recursos, sus integrantes quedaban sujetos al trabajo por cuenta ajena, que podían desempeñar dentro o fuera del ámbito doméstico. Eran esos peones, jornaleros, destajistas, ajenos a las corporaciones, que, como señala Marx, «contienen un elemento para la formación del trabajo asalariado propiamente dicho»^[31].

Trabajo femenino y relaciones laborales precapitalistas

En las unidades domésticas de los maestros artesanos, todos los miembros participaban en la elaboración de los productos del oficio. Generalmente, el maestro obtenía la mano de obra por dos canales: uno intradoméstico y otro extradoméstico. Por el primero entraban la esposa, los hijos si los había, los criados o criadas y los aprendices. Criados y aprendices solían recibir una remuneración, no así la esposa (el «ama»). Esta estaba sujeta a un tipo diferente de relación laboral que se ha con-

ceptualizado como «trabajo recíproco»^[32]. Por el canal extradoméstico, el maestro contrataba a uno o más oficiales y, sobre todo en los oficios textiles, a alguna mujer, generalmente esposa de otro maestro u oficial, a quien se pagaba por pieza producida (destajo). Cuando en las fuentes primarias encontramos con apelativos como «la carpintera», «la pintora», «la sillera»... no es sólo en alusión a su estado de casadas con alguien de esos oficios, sino también a que ella pasaba a desempeñarlos bajo la autoridad marital —o paterna—, lo cual era facilitado por la tendencia a los matrimonios entre miembros de un mismo oficio u otros relacionados. Las esposas, hijas y viudas de maestros constituían un bien productivo en sí, cuyo trabajo se consideraba parte de sus obligaciones domésticas.

Había, por tanto, dos tipos de trabajadores que se incorporaban a la producción del taller: los remunerados, que podían ser miembros o no de la unidad doméstica, y los no remunerados o «recíprocos», que invariablemente lo eran. Entre estos últimos se distinguen los «productores domésticos consanguíneos» (esposa, hijos u otro pariente del maestro) y los «sirvientes domésticos», que solían estar agregados a la unidad doméstica (criados no asalariados, niños o adultos acogidos)^[33]. La diferencia es que los primeros tenían derechos sobre el patrimonio de la unidad doméstica. Pero ambos grupos participaban en el proceso de producción o en tareas auxiliares nece-

31.- Karl Marx, *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*, Madrid, Siglo XXI, 1971, tomo 1, p. 475.

32.- Concepto incluido en el modelo de las relaciones laborales realizado por el *International Institute of Social History* en el proyecto *Global Collaboratory on the History of Labour Relations*. Es cierto que «reciprocidad» oscurece las relaciones jerárquicas que organizaban la actividad doméstica y las tensiones que podían surgir entre sus miembros. Pero lo adoptamos a falta de una mejor alternativa.

33.- Aparte de la adopción de huérfanos parientes, el prohijamiento de niños de las Inklusas era muy corriente entre las familias trabajadoras con ciertos recursos, así como el acogimiento de viudas destituidas.

sarias al mismo, aunque su trabajo se subsumía en las relaciones domésticas y por ello no se consideraba una relación laboral. Muy probablemente, en la práctica, no había una delimitación clara entre el trabajo para el oficio (trabajo recíproco), y el trabajo doméstico (productor de valores de uso); pero es pertinente diferenciarlos porque aquel se aplicaba a la producción de las mercancías de las que derivaba el ingreso de la unidad doméstica.

El caso de los aprendices es ambivalente. Lo más frecuente era que recibieran una retribución en especie y/o monetaria del maestro, aparte de la manutención, a la conclusión del aprendizaje; aunque había casos de padres o tutores que pagaban al maestro por la enseñanza. En cualquier caso, el aprendiz pasaba a vivir en casa de éste durante el tiempo de adiestramiento^[34]. ¿Había también aprendizas? Formalmente, no. En el siglo XVIII los gremios —con la aquiescencia de las autoridades políticas— habían cortado a las mujeres el acceso a la maestría, que sólo pasaba por el aprendizaje gremial y el consiguiente tiempo de oficialía.

La mayor parte de los estudios históricos sobre el trabajo de las mujeres durante las edades media y moderna coinciden en señalar que, a partir del siglo XV —incluso antes en algunos lugares—, los gremios mixtos (compuestos por hombres y mujeres) fueron disminuyendo. No obstante, la situación de las mujeres en ellos no era de igualdad, ya que siempre fueron minoría, en raras ocasiones ejercieron los cargos corporativos, y en algunos casos su trabajo estaba sujeto a la supervisión de un varón. En Gante, Ypres y Brujas, tras la revolución gremial de 1302, las corporaciones depuraron a las mujeres de sus puestos e incluso

34.- Maarten Prak y Patrick Wallis (eds), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019.

negaron a las viudas de maestros cualquier control sobre la herencia de la maestría. En Frankfurt, el número de gremios con representación femenina se redujo considerablemente. En Leiden, las maestras del gremio de tejedores de lienzo desaparecieron. En España, las maestras de este oficio son visibles en el siglo XVI, pero en épocas posteriores se desvanecen, al igual que esas artesanas del entorno rural que llegaban a Madrid a obtener sus cartas de maestría^[35].

Este proceso de desalojo femenino de la organización gremial, detectable desde la Baja Edad Media, manifiesta ritmos distintos según el lugar y el tipo de actividad. En general, los gremios mercantiles mantuvieron una mayor apertura a la participación femenina, tendieron a ser mixtos, aunque la parte femenina se mantuvo reducida y raramente accedía a los cargos gremiales. Por contra, en el sector industrial, la evolución de los gremios europeos, en general, apunta hacia una situación menos ventajosa para las mujeres. Incluso en las ciudades más industriales de Flandes y Alemania, el aprendizaje femenino estuvo en el punto de mira. En Venecia y Florencia persistieron las maestras en gremios tanto mixtos como sólo femeninos a mediados del XVII, sobre todo en el textil. Sin embargo, en Lyon, a mediados del XVI, las ordenanzas del arte de la seda restringían el acceso a las mujeres, al igual que los gremios de la lana de Venecia en el siglo XVII y todos los de las ciudades sicilianas y españolas^[36].

35.- James Farr, *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000; Martha C. Howell, *Women, Production and Patriarchy in Late Medieval Cities*, Chicago, University of Chicago Press, 1986; Victoria López Barahona, «Mujeres y marco gremial en Madrid durante la Edad Moderna: la política sexual del privilegio», en À. Solà (ed.), *Artisanos, gremios y género en el sur de Europa (siglos XVI-XIX)*, Barcelona, Icaria, pp. 127-149.

36.- Christopher. F. Black, *Early Modern Italy. A Social History*, Londres, Routledge, 2001; Daryl M. Hafter, *Women at work in preindustrial France*, University Park, Pennsylvania

En Toledo, ciudad con una floreciente industria sedera, se conservan algunos contratos de aprendizaje de niñas para el tejido de tafetanes y tocas, suscritos en la primera mitad del siglo XVI. Pero, a partir de 1554, las ordenanzas del arte de la seda sólo permitían el trabajo de aquellas tejedoras que hubiesen aprendido el oficio «por vivir con algunos maestros o ser criadas»; pero se les impedía enseñar «a otras ningunas»^[37].

Paralelamente, el tránsito a la Edad Moderna manifiesta una tendencia a concentrar a las mujeres en un arco más restringido de ocupaciones asociadas a las distintas fases del proceso de producción textil, que prácticamente se redujeron a la preparación de las fibras, el cardado, el urdido y, sobre todo, la hilatura. Esto se aprecia también en las ciudades pañeras de Castilla, como Palencia, Cuenca y Segovia. El fuero de Cuenca de finales del siglo XII menciona en igualdad de condiciones a tejedores y tejedoras; de hecho, el empleo de mano de obra femenina para tejer era dominante en el siglo XIII; pero posteriormente desaparece, de modo que, en el siglo XVI, sólo constan hilanderas y urdidoras. En esta recomposición de la división del trabajo no parece que el sistema gremial tuviera un papel determinante, ya que se dio igualmente allí donde los gremios eran inexistentes, como en el caso de la pañería segoviana, y tuvo continuidad en las manufacturas y fábricas reales del XVIII^[38].

Aparte de las primeras fases de la producción textil, la confección y acabado de las prendas fue el otro renglón de especialización femenina observable en todas las regiones europeas. Ello es evidente incluso en las pocas ciudades donde, desde la Edad Media, se estimuló la agremiación de lo que eran ya oficios femeninos, como en París, Ruán y Colonia. En el XVIII se crearon más gremios femeninos también en Nantes^[39]. En realidad, la formación de gremios sólo de mujeres fue un fenómeno prácticamente exclusivo de las ciudades francesas, debido a la política favorable a la agremiación femenina que había impulsado el ministro Colbert, que, sin embargo, no adoptó la monarquía hispana. Pero ello vino a consolidar la división sexual que se estaba operando en el trabajo textil, así como a reforzar los estereotipos de género al dar carta de naturaleza femenina a determinadas labores, como la hilatura, la costura, el bordado, el encaje y algunos tejidos de seda. Fue la época en la que se acuñó el tópico de «labores propias de su sexo», como vimos al referirnos a la obra de Campomanes.

Los gremios se organizaron a imagen de la familia. En toda Europa, los maestros defendieron los derechos adquiridos sobre el oficio, especialmente la propiedad del *arte*, como derechos patriarcales. Y lo mismo hicieron los oficiales, a quienes la mano de obra femenina planteaba seria competen-

State University, 2007; W. Panciera, *L'Arte Matrici. I lanifici della Repubblica di Venezia nei secoli XVII e XVIII*, Treviso, Canova Editore, 1996; Guy Lombardo, *Guilds in Early Modern Sicily. Causes and Consequences of their weakness*, tesis doctoral inédita, London School of Economics, 2001.

37.- José María Nombela, *Auge y decadencia en la España de los Austrias. La manufactura textil de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, Imprenta Torres, 2000, p. 153.

38.- Paulino Iradiel, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974; Ángel García Sanz, «Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el

siglo XVI», en M. Barceló (ed), *IX Jornades d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1991, pp. 177-192.

39.- Maryanne Kowaleski y Judith Bennett, «Crafts, guilds and women in the Middle Ages: Fifty years after Marian K. Dale», *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 14:2 (1989), pp. 474-501; Judith G. Coffin, «Gender and the Guild Order: The Garment Trades in Eighteenth-Century Paris», *The Journal of Economic History*, 54:4 (1994), pp. 768-793; Elizabeth Musgrave, «Women in the Craft Guilds in Eighteenth Century Nantes», en G. Crossick (ed), *The Artisan and the European Town, 1500-1900*, Aldershot, Ashgate, 1997, pp. 151-171.

cia. Aunque aquéllos no eran miembros formales de los gremios (organización de maestros), tenían las ordenanzas como referencia, se sentían dueños de su destreza y llegaron a formar asociaciones propias (cofradías, *compannonages*...), en las que las mujeres estaban vetadas^[40].

La exclusión de las mujeres de los gremios no significó que dejaran de ejercer los oficios. Tanto las esposas e hijas de maestros, como las que no tenían estos vínculos, trabajaron para maestros y mercaderes-fabricantes como destajistas, asalariadas o subcontratistas, e incluso algunas llegaron a ser artesanas independientes y empresarias, como ocurrió en la imprenta barcelonesa, o en la confección en Madrid, donde la prohibición de mujeres en el gremio de sastres no fue óbice para que crecieran como modistas y bateras^[41]. Sin embargo, los obstáculos puestos a las mujeres para alcanzar la maestría, es decir, el grado formal supremo de cualificación que capacitaba para abrir taller y tomar aprendices, constituye en sí un elemento definidor de la división sexual del trabajo que en el XVIII adquiere tonos más intensos.

En Madrid, durante el siglo XVII, las ordenanzas de oficios que las mujeres llevaban ejerciendo durante mucho tiempo, como la confección, la pasamanería y diversos tejidos, prohibían a los maestros tomar aprendizas. Dado que la formalización ante escribano de los aprendizajes no era obligatoria —bastaba el acuerdo verbal—,

no podemos descartar que los pocos contratos de aprendizas localizados para el siglo XVII fuesen en realidad la punta del iceberg; pero, entre 1.760 de estas escrituras, sólo 24 corresponden a niñas, todas en oficios textiles y contratando con maestros, no maestras. En el siglo XVIII son todavía más escasas. Las pocas que emergen lo hacen bajo otro sistema de aprendizaje distinto, esta vez controlado por el Estado, sobre el que volveremos en otro apartado^[42].

El papel de las mujeres en la organización gremial quedó totalmente subsumido en la relación de subordinación que, en el ámbito doméstico, las vinculaba al maestro-cabeza de familia. Dicho de otro modo, las mujeres dejaron de ser —aunque lo hubiesen sido sólo precariamente— aprendizas, oficiales y maestras, para convertirse en hijas, esposas y viudas de maestros —y oficiales. Las artesanas no eran propietarias del arte, cualidad que se convirtió en un privilegio masculino, sino transmisoras de unos medios de producción. De ahí que viudas y huérfanas de maestros, cuyas dotes a menudo incluían la casa-taller, se convirtieran en un preciado bien en el mercado matrimonial del artesanado. Lo vemos también en Barcelona así como en otras regiones europeas y sectores ocupacionales^[43].

¿Qué destino tenían las mujeres artesanas? Su encuadramiento en los escalafones más bajos de la jerarquía laboral con remuneraciones inferiores a sus colegas varones. Al excluirlas de la maestría formal se las lanzaba al sector informal, donde, si

40.- Juan Carlos Zofío, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, 2005; José A. Nieto, «Asociación y conflicto laboral en el Madrid del siglo XVIII», en V. López y José A. Nieto (eds), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata, 1996, pp. 248-287.

41.- Àngels Solà, «Impressores i libreters a la Barcelona dels segles XVIII i XIX», *Recerques. Història/Economia/Cultura*, 56 (2008), pp. 631-650; Victoria López Barahona, *Las trabajadoras*, pp. 219-224.

42.- Victoria López Barahona y José A. Nieto Sánchez, «Apprenticeship in Early Modern Madrid», en M. Prak y P. Wallis (eds), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, pp. 44-77.

43.- Marta Vicente, «Mujeres artesanas en la Barcelona moderna», en VV.AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (ss.XVI-XVIII)*, Barcelona, Icaria, 1994, pp. 59-90.

contaban con recursos productivos, podían tomar aprendizas y prosperar, siempre con el riesgo de ser molestadas por el gremio.

El papel del Estado en el proceso de acumulación originaria

Dice Marx en *El Capital*: «El ‘sistema proteccionista’ era un ‘medio artificial’ de fabricar fabricantes, de expropiar trabajadores independientes, de capitalizar los medios de producción y de subsistencia nacionales, de abreviar por la violencia la transición entre el modo de producción antiguo y el moderno [...] En el continente europeo, siguiendo el método de Colbert, el proceso se había simplificado considerablemente. Aquí, parte del ‘capital originario del industrial’ fluía directamente del erario público»^[44].

Estas frases extractan toda una política secular de intervención del Estado en la economía, para facilitar la promoción de industrias que aumentaran la riqueza nacional explotando al máximo el factor trabajo. El ministro francés Colbert, en efecto, inspiró en parte el modelo que siguió en España la dinastía borbónica una vez se hizo con la corona tras la cruenta Guerra de Sucesión (1700-15). Primero fue la erección de Reales Fábricas. La más importante se fundó en 1719 en la ciudad de Guadalajara para la producción de paños de alta calidad. Paralelamente, a través de la Real Junta de Comercio (fundada en 1679) o directamente de las arcas reales, se subvencionó a agentes empresariales. El navarro Juan de Goyeneche —prestamista de Felipe V en la guerra— creó toda una ciudad industrial del ramo textil en el lugar que pasaría a llamarse Nuevo Baztán (Madrid). Después vendrían otras similares que llamaremos «fábricas privilegiadas».

44.- K. Marx, *El Capital*, libro I, p. 946.

Estas reales fábricas eran en realidad «manufacturas reunidas», una serie de talleres centralizados en un solo edificio, cada uno dedicado a una fase del proceso de producción y dirigidos por un maestro a cuyo cargo se hallaban aprendices, oficiales y mozos. En la fábrica de Guadalajara, este personal se completaba con mujeres dedicadas al desmotado de la lana, el encanillado, la urdimbre y el despinzado de las telas. Esta centralización productiva se combinaba con la dispersión de la fase de la hilatura, ocupación mayoritariamente femenina, que era, con diferencia, la más exigente en mano de obra, como veremos más adelante^[45].

A partir de mediados del XVIII, los gobiernos borbónicos reforzaron la política de subvenciones (llamadas franquicias) a los agentes empresariales, mientras se esforzaban por disolver el marco gremial tradicional, que todavía dominaba gran parte del mundo de la producción de mercancías. No obstante, la libertad de industria y comercio que pretendían favorecer las franquicias acabó convirtiéndose en un nuevo privilegio^[46]. En la figura del fabricante concurren no pocos artesanos extranjeros (flamencos, franceses, ingleses, italianos, irlandeses) y catalanes, cuyo vínculo con la administración les capacitaba para poner el escudo de armas reales en las puertas de sus establecimientos. El Estado absolutista promovió igualmente la creación, a partir de 1775, de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, instituciones que reunían a los notables de las ciudades con el fin de implicarles en el fomento industrial.

No obstante, la expansión y diversifica-

45.- Victoria López Barahona, «El trabajo de las mujeres en la Real Fábrica de Guadalajara durante el siglo XVIII», *Historia Social*, 96 (2020), pp. 97-112.

46.- José A. Nieto Sánchez, *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid*, Madrid, Fundamentos, 2000, pp. 291 y 360-364.

ción de las industrias nacionales requería de una abundante fuerza laboral al menor precio posible. El Estado la buscó en toda esa extensa masa de mano de obra «libre» que el sistema gremial no había incorporado —al menos directamente—, trabajaba por un jornal y a menudo se veía abocada a la mendicidad y otras prácticas asociadas a la pobreza. El Estado absolutista estaba dispuesto a disciplinarla a través de varios canales institucionales. Por un lado, los hospicios (*workhouses*) se convirtieron en manufacturas con el fin de hacer de los pobres internos e internas una «fuerza útil», según los postulados del primer mercantilismo. El mismo Marx recuerda que todavía Adam Smith usaba ocasionalmente la palabra «workhouse» como equivalente de «manufactura»^[47].

Por otro lado, el Estado liberalizó el trabajo de mujeres y niñas en los oficios considerados «propios de su sexo». La Real Orden de 1779 permitía su aprendizaje, pero no en el marco gremial que se pretendía abolir, sino en unos establecimientos llamados «escuelas», que eran, en realidad, talleres textiles. Madrid, que como sede de la Corte era el modelo para otras ciudades, fue donde primero se experimentaron estos establecimientos que llamaremos escuelas-taller. La Sociedad Económica Matritense creó las «escuelas patrióticas» y las Juntas de Caridad, que se fundaron en cada barrio de la capital a raíz del motín popular contra el ministro Esquilache (1766), abrió las «escuelas gratuitas». Estas iban dirigidas a las niñas de las familias pobres, donde se les enseñaba catecismo, modales y las «labores propias de su sexo», es decir, los oficios de la aguja, el torno de hilar y el pequeño telar. Sus productos se comercializaban, pero las remuneraciones de las niñas eran simbólicas, en forma de limosna, ya que las escuelas-taller

47.- K. Marx, *El Capital*, v. I, p. 816 (nota en las eds. 3ª y 4ª).

se concebían como caridad del pobre^[48].

El Estado ponía a disposición de las fábricas privilegiadas la fuerza de trabajo femenina e infantil pauperizada a través de esta red de «escuelas», así como la de las reclusas de los hospicios y correccionales, como el de San Fernando, en cuyas fábricas se las orillaba igualmente hacia la hilatura, la costura y los encajes. Aunque concebidos como centros asistenciales, en realidad, hospicios y escuelas-taller, de las que también había en régimen de internado, eran espacios destinados a doblegar la voluntad de las mujeres pobres y convertirlas en una fuerza a la vez productiva y sometida. El trabajo como parte del régimen disciplinario compartía una semántica contradictoria de bendición y castigo divinos. La contradicción se solventaba con la clasificación de los pobres en virtuosos y viciosos, verdaderos y falsos. Los primeros, recogidos en los hospicios por voluntad propia o ajena, se veían asistidos con una instrucción laboral, de la que debían estar agradecidos; los segundos eran justamente castigados con la fatiga del trabajo^[49].

Hilando capital: el trabajo de las mujeres en la manufactura rural dispersa

La manufactura rural ha sido el centro de uno de los debates más importantes sobre la transición del feudalismo al capitalismo, conocido como teoría de la proto-industrialización. El término lo acuñó Franklin Mendels y tomó forma en la obra conjunta de Peter Kriedte, Hans Medick y

48.- V. López Barahona, *Las trabajadoras*, pp. 241-284.

49.- En realidad, en España, a diferencia de Inglaterra u Holanda, la productividad en estos encierros correccionales fue escasa. Véase Victoria López Barahona, *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundamentos, 2009, esp. 195-221.

Jürgen Schlumbohm^[50]. La proto-industrialización se entiende como una nueva forma de producción industrial para mercados no locales, realizada en las unidades domésticas rurales en combinación con las tareas agrarias, que requería de mayor inversión de capital y cambios en la organización de la producción respecto a las actividades artesanas tradicionales, precisamente por su orientación a mercados extra-locales^[51].

Muchos estudios empíricos sobre diversas zonas europeas han demostrado que no hubo una relación directa entre la expansión de la manufactura rural dispersa y el posterior desarrollo de la industria fabril. Es por ello que la teoría de la proto-industrialización no ha tenido buena prensa en las últimas cuatro décadas. Sin embargo, el concepto persiste. Rechazarlo porque no todas las áreas proto-industriales desembocaron en industrialización es, como sostiene Julie Marfany, adoptar una visión demasiado estrecha del marco original delineado por Kriedte, Medick y Schlumbohm, que sólo pretendía ser un «punto de partida». Y es también pasar por alto los casos en los que la proto-industria sí prefiguró la posterior industrialización, como ocurrió en Cataluña^[52].

En las manufacturas proto-industriales encontramos una combinación de estructuras capitalistas y no capitalistas que permiten reflexionar sobre las alternativas históricas a la producción en masa. Pero, lo

más importante para nuestro tema, es que los estudios de la proto-industrialización han sacado a la luz el papel central que desempeñó el trabajo de las mujeres en este proceso, especialmente en las manufacturas textiles. En Europa, el empleo femenino en la producción dispersa de los siglos XVII y XVIII no supuso ninguna novedad, pero la rápida expansión de estas industrias y su dependencia de mano de obra de bajo coste implicó mayores proporciones de trabajo de mujeres y niños. Hay que tener en cuenta, como apuntó Marx, que en esta etapa el elemento variable del capital preponderaba considerablemente sobre su elemento constante^[53].

Aquí nos centraremos en Castilla la Nueva, donde, a diferencia de Cataluña, la manufactura proto-industrial no desembocó en industrialización, pero fue más importante de lo que se ha asumido hasta épocas recientes^[54]. En el campo castellano del XVIII, aún perduraba la producción doméstica de autoconsumo. Eugenio Larruga, archivero de la Junta de Comercio, señala que: «En la Mancha, raro es el pueblo en que no se hallen vecinos particulares que no echen paños bastos para el surtimiento de sus casas» [55]. No obstante, la necesidad de ingresos monetarios y la pérdida paulatina de medios de subsistencia empujó a las unidades domésticas a derivar el grueso de sus producciones al mercado.

En Castilla la Nueva destacaban varias zonas de manufactura especializadas en la pañería (lana) y otras fibras textiles como el lino, el cáñamo y el esparto, buena parte de las cuales se comercializaban en merca-

50.- Franklin Mendels, «Proto-Industrialization: The First Stage of the Industrialization Process», *Journal of Economic History*, 32 (1972), pp. 241-61; Peter Kriedte, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización antes de la Industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986.

51.- Definición de Sheilagh C. Ogilvie y Markus Cerman «The Theories of Proto-Industrialization», en idem (eds), *European Proto-Industrialization*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-11.

52.- Julie Marfany, *Land, Proto-Industry and Population in Catalonia, c. 1680-1829. An alternative transition to capitalism?*, Frarham (Surrey), Ashgate, 1988.

53.- K. Marx, *El Capital*, libro I, p. 923.

54.- Véase Carmen Sarasúa, «Women's Work and structural change: occupational structure in eighteenth-century Spain», *Economic History Review*, 72:2 (2019), pp. 481-509.

55.- Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, Imprenta de Antonio Espinosa, tomo XVII, 1792, p. 292

dos extra-locales. Estas «nebulosas industriales» se localizaban en las comarcas de la Sisa, la Sagra, la Mancha Baja, la Mesa de Ocaña, el Campo de Calatrava, la Alcarria y el área meridional de la actual provincia de Madrid.

Como en otros lugares del continente, la base mayoritaria de estas fábricas textiles la componían las unidades domésticas campesinas, que generalmente las compaginaban con el trabajo del campo u otras dedicaciones en el sector terciario (arriería, comercio). La producción se organizaba a través de dos sistemas básicos: el *Kaufsystem* y el *Verlagssystem*. El primero comprendía a las unidades domésticas que manufacturaban y comerciaban por sí mismas, con materias primas propias o —más a menudo en Castilla— tomadas al fiado de un proveedor, que, en el caso de las pañerías, era un comerciante de lana. Este tipo simple de *Kaufsystem* es lo que también se conoce como «*small clothier*». Normalmente eran las mujeres las que producían, mientras los varones se encargaban de la comercialización. Era el caso, por ejemplo, de la villa de Herencia (Ciudad Real). Aquí las mujeres elaboraban telillas, paños y ceñidores, que sus maridos trasportaban a los mercados, a veces bastante alejados, trayendo de vuelta otros artículos necesarios al consumo doméstico^[56].

El otro sistema referido, el *Verlagssystem* (en inglés, *putting out*) consistía en que un agente mercantil (*Verleger*) repartía la materia prima a las unidades domésticas para que se la devolvieran procesada —a veces con plazos fijos— y posteriormente proceder a su comercialización. El *Verleger* pagaba a la familia un precio por pieza producida, es decir: el trabajo era a destajo. En el *Verlagssystem*, los productores perdían

parcial o totalmente su independencia, al quedar dependientes de los encargos del *Verleger*. Este sistema organizativo se dio sobre todo en la hilatura de lana y el encaje, dos manufacturas que en toda Europa empleaban mano de obra femenina en su práctica totalidad^[57].

La preponderancia de uno u otro sistema no sólo dependía del ramo textil (lana, seda, lino, algodón...), sino también de las fases del proceso de producción. En la pañería castellana, se daba un tipo de *Kaufsystem* más desarrollado que se combinaba con *Verlagssystem*. Por ejemplo, en los pueblos toledanos de Sonseca, Ajofrín y Novés, los cabezas de familia eran maestros tejedores organizados en gremio. Sus esposas participaban en la producción y eran las encargadas de contratar mano de obra auxiliar. Ellos no se trasladaban a ferias y mercados, sino que vendían su producto final directamente a un comerciante. Sin embargo, la cantidad de hilo necesaria para mantener los telares activos no podía suplirla la propia unidad doméstica, por lo que ésta organizaba redes de *Verlagssystem* en el propio vecindario y otros del contorno. Los 30 maestros de Novés, por ejemplo, actuaban como *Verleger* en 22 localidades dando trabajo a unas 1.700 personas, la mayoría hilanderas. Sus paños abastecían los mercados de Andalucía, Extremadura, Galicia y las dos Castillas^[58].

En Castilla la Nueva, una minoría de estos «fabricantes sin fábrica» eran pequeños propietarios de tierras y una mayoría pegujaleros (arrendatarios), jornaleros, arrieros y buhoneros. Hay que tener en cuenta que, en esta región, especialmente en Toledo y Ciudad Real, predominaba la propiedad la-

56.- José A. Nieto Sánchez, *La Protoindustrialización en Castilla, 1350-1850*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 425-26.

57.- Maxine Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, Barcelona, Crítica, 1987, esp. pp. 151-166.

58.- José A. Nieto Sánchez, «Nebulosas industriales y capital mercantil urbano. Castilla la Nueva y Madrid, 1750-1850», *Sociología del Trabajo*, 39 (2000), pp. 85-108.

tifundista, con un porcentaje de jornaleros en torno al 67 por ciento^[59]. Se trataba de unidades domésticas con escasos recursos, sometidas a una fuerte carga impositiva, que se veían afectadas por la dificultad de acceder a la materia prima, la lana, en cantidad suficiente y a precio asequible. No era sólo que esta materia se exportase en grandes cantidades, sino sobre todo que estaba en manos de comerciantes y acaparadores de los que los productores se veían obligados a depender. El problema afectaba a todas las pañerías rurales de la región^[60].

Lo que Marx describía para la Inglaterra de su tiempo, estaba esbozado ya en la segunda mitad del XVIII: «Anteriormente la familia campesina producía y elaboraba los medios de subsistencia y materias primas que consumía luego, en su mayor parte, ella misma. Esas materias primas y medios de subsistencia actualmente se han convertido en ‘mercancías’; el gran arrendatario las vende, y encuentra su mercado en las ‘manufacturas’»^[61].

La industria textil tenía un auténtico cuello de botella en la fase de hilatura. En la pañería, surtir un solo telar requería del trabajo de un mínimo de 6 y un máximo de 20 hilanderas, dependiendo del tipo y ancho de la tela. En el siglo XVIII esta manufactura se realizaba todavía con la tradicional rueca o el torno de hilar —y no en todas las épocas del año—, lo que determinaba una productividad muy baja que sólo se compensaba con la extensión de la fuerza laboral^[62]. Fue precisamente la mecaniza-

ción de la hilatura lo que en Inglaterra aceleró la «revolución industrial». Allí, a partir de 1770 los primeros modelos de la *jenny* de Hargreaves se introdujeron en la industria pañera dispersa^[63].

Fue asimismo la fase de hilatura donde las relaciones de *Verlagssystem* se generalizaron desde épocas tempranas. Para las mujeres rurales era su oficio doméstico arquetípico, lo que explica en parte que fuese el peor remunerado de todos los que componían el proceso de producción textil. Y esto fue así en toda Europa. No quiere decir que no hubiera mujeres urdidoras, tejedoras o tintorerías, pero el grueso de la mano de obra femenina y parte de la infantil fue progresivamente concentrada en la hilatura, como explicamos en un apartado anterior.

También hicimos referencia a cómo el *Kaufsystem* pañero de Castilla la Nueva organizaba redes de *Verlagssystem* para surtir de hilo, redes que a nivel comunitario organizaban las propias mujeres^[64]. Las fábricas privilegiadas, cuya producción de mayor escala exigía el concurso de muchas más hilanderas, contaban con agentes mercantiles o maestros artesanos a quienes subcontrataban el trabajo del hilado, actuando como *Verleger* con las hilanderas. En Castilla la Nueva, aparte de la Real Fábrica de Guadalajara, con sus sucursales de San Fernando y Brihuega, había otras privilegiadas que producían distintos tipos de textiles en Nuevo Baztán, Vicálvaro, Morata de Tajuña, Talavera de la Reina, Cuenca y Almagro.

59.– Alberto Marcos Martín, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 621.

60.– E. Larruga, *Memorias*, tomo XVII, p. 264; tomo II, pp. 300-305; y Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Consejo Supremo de Hacienda, leg. 359, exp. 12.

61.– K. Marx, *El Capital*, libro I, p. 935 (en 3ª y 4ª ediciones).

62.– Sobre la productividad de las hilanderas de lana, Victoria López Barahona y Carmen Sarasúa, «Wool Hand Spinners' Wages in Eighteenth-Century Inland Spain», *Congreso*

European Social Science History Conference (ESSHC), Belfast, 2018, inédito; y V. López Barahona, «El trabajo de las mujeres en la Real Fábrica de Guadalajara», esp. pp. 103-107.

63.– Maxine Berg, «Women's Work, mechanisation and the early phases of industrialisation in England», en P. Joyce (ed.) *The Historical Meaning of Work*, Cambridge, 1989, pp. 64-100.

64.– AGS, Consejo Supremo de Hacienda, Junta de Comercio y Moneda, leg. 359, exp. 22.



Diego Velázquez, *Las hilanderas*, 1655-1660, óleo sobre lienzo (Fuente: Museo del Prado).

Todas estas fábricas eran islas de producción concentrada y fuerte capitalización en un océano de manufactura doméstica dispersa y descapitalizada, que no gozó de los estímulos estatales salvo ocasionalmente de forma temporal. No era sólo la materia prima lo que estaba en disputa entre los productores domésticos y las grandes fábricas, sino también las hilanderas^[65].

Una de las referidas fábricas privilegiadas era la de paños y sargas que dirigía Gregorio García en Nuevo Baztán (Madrid). Sólo en capital fijo, entre 1796 y 1803, García invirtió la cantidad de 27.698 reales, y el valor de las materias primas que almacenaba ascendía a 75.872. En 1796, con los auspicios de la Junta de Comercio, puso a un maestro al frente de 16 telares; contrató peinadores, apartadores de lana, tejedores,

encarretadoras, urdidoras y bataneros. En el capítulo de la hilatura, empleó a más de 300 hilanderas de la propia localidad. En 1806 tenía instalados 30 tornos de hilar en Nuevo Baztán, 24 en Corpa y 10 en Pezuela de las Torres. A ello sumaba 112 hilanderas a la rueca en Quintanar de la Orden, 120 en Villamayor de Santiago y otro número indeterminado al cargo de varios «maestros» que actuaban como *Verleger* en otros pueblos, a quienes la fábrica les compraba el estambre ya hilado^[66].

Pero, sin duda, el mayor demandante de mano de obra hilandera era el complejo de Guadalajara. Este gigante fabril se suministraba de hilo por varias vías. Había, en primer lugar, multitud de hilanderas domésticas que tomaban la lana ya preparada de la fábrica y la devolvían hilada, cobrando un

65.- Esa mayor inversión de capital como una de las características de las manufacturas proto-industriales no se dio, por lo general, en las de Castilla la Nueva.

66.- AGS, Consejo Supremo de Hacienda, Junta de Comercio y Moneda, legs. 387, exp. 49, y leg. 359, exp. 29.

precio por libra. En segundo lugar, *Verleger* y *Verlegerinnen* (mujeres) tomaban lana al fiado de la fábrica y la repartían entre otro número de hilanderas domésticas; mientras otros y otras ponían su propia lana y cobraban de la fábrica un precio más alto.

Capítulo aparte merecen, en tercer lugar, las llamadas «escuelas de hilazas». A diferencia de las escuelas-taller a las que nos referimos en el apartado anterior, en estas las jóvenes ya no aprendían catecismo y modales junto a las labores textiles: en las escuelas de hilazas se producía hilo en unas condiciones que recuerdan mucho a las *sweatshops* inglesas. Eran explotadores de mano de obra infantil y juvenil dirigidos por «maestros» empleados de la fábrica, aunque estos solían delegar en sus esposas o hijas la dirección del trabajo. Estos maestros, además, organizaban redes de *Verlagssystem* entre las mujeres locales y de pueblos circundantes.

Concebidas como medida caritativa, para ocupar a la población «ociosa» del campo, el reclutamiento para las escuelas de hilazas tenía un marcado carácter político. El Estado delegaba en agentes locales la «recogida» de pobres para este fin. Aunque había padres que enviaban a sus hijas voluntariamente, en general, se trataba de un trabajo forzado similar al de los hospicios. Ello justificaba que las remuneraciones fuesen exiguas, si las había, y se considerasen «limosna». Sin embargo, la disciplina era dura, el horario de mañana y tarde y el trabajo extenuante, por lo que las deserciones eran frecuentes^[67].

Prácticamente toda la región de Castilla la Nueva se convirtió en el *hinterland* hiladero de la fábrica alcarreña. En

la segunda mitad del XVIII, llegó a haber 190 escuelas de hilazas repartidas en las actuales provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y parte de Soria. En ellas trabajaban más de 18.000 hilanderas^[68]. No obstante, la cifra real de estas operarias habría que multiplicarla al menos por cuatro, ya que habría que sumar las hilanderas domésticas arriba referidas, que hacían sus entregas directamente a la fábrica, y las muchas más que trabajaban para los *Verleger* y las *Verlegerinnen*, que no aparecen en las fuentes porque son la parte sumergida del iceberg de la hilatura. Pero, si añadimos a las hilanderas de las manufacturas dispersas y las otras fábricas privilegiadas, la cifra se incrementa considerablemente.

Las hilanderas eran los operarios textiles peor pagados, a pesar de que su producción era determinante en la calidad de los paños. Incluso los trabajos de preparación de la materia prima se pagaban mejor, como, por ejemplo, el cardado, que en esta época era un oficio masculino. En Castilla la Nueva, podía considerarse afortunada la hilandera que ganara un real diario durante los meses que ejercía esta actividad, mientras que cualquier trabajador no cualificado ingresaba de 3 a 4 reales. Sin embargo, estos ínfimos ingresos eran indispensables a la economía doméstica. En la industria algodonera de Cataluña, la retribución por el cardado y el hilado del algodón eran dos a tres veces superiores a los de la lana, para ambos sexos. Pero aquí también los manufactureros sacaban el grueso de sus ganancias potenciales de la hilatura que hacían las mujeres de todas las edades^[69].

En general, las hilanderas eran en toda Europa una «masa desorganizada de tra-

67.- Victoria López Barahona, «Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara», en S. Castillo y P. Oliver (coords), *Las figuras del desorden. Heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Siglo XXI/Asociación de Historia Social, 2006 (anexo en CD).

68.- AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 780/2.

69.- J. Marfany, *Land, proto-industry*, pp. 138-39.

bajo sobreexplotado» como lo definió Julia Mann, que compaginaban su industria con los trabajos domésticos^[70]. Aunque las mujeres eran la parte más numerosa de las manufacturas proto-industriales, la intensidad del trabajo de una mujer con hijos pequeños no podía ser muy alta. Las fuentes para Castilla la Nueva lo corroboran. Era el número disponible de estas operarias lo que hacía de la manufactura doméstica algo muy lucrativo para los mercaderes-fabricantes.

Similar a la hilatura en cuanto a producción dispersa y baja productividad fue la industria del encaje. Este era un ornamento muy demandado por las clases acomodadas, porque llevar encajes era signo de distinción social y los más finos llegaron a alcanzar precios muy altos en el mercado. Castilla la Nueva destacó en esta manufactura, de la que ya Cervantes hace referencia en *El Quijote*. En el siglo XVIII, era la comarca del Campo de Calatrava la más importante en la producción de este artículo, que se realizaba con hilo de lino, seda y más tarde también de algodón. La herramienta de la encajera eran las agujas o, más comúnmente, los bolillos.

El encaje también se organizaba a través del *Kaufsystem* y el *Verlagssystem*. Durante toda la Edad Moderna fue una industria doméstica, las productoras trabajaban en sus casas, aunque con buen clima a menudo se concentraban en grupos en las calles. En la mayoría de los casos, no eran trabajadoras independientes, dado que la materia prima, el hilo, y los patrones, se los proporcionaba un *Verleger*, quien encargaba determinados tipos y cantidades y pagaba por vara producida. El encaje manchego se comercializaba en mercados extra-regionales y en Ultramar.

En el siglo XVIII, esta industria tenía

70.- M. Berg, *La era de las manufacturas*, p. 156.

su centro en la villa de Almagro, sede de una de las ferias más importantes de Castilla la Nueva. Ocupaba a la mayor parte de las mujeres de la propia villa y 25 poblaciones más de la comarca^[71]. En Almagro, a mediados del XVIII, el 79 por ciento de las empleadas en la industria textil eran encajeras, y en Valenzuela, el 93 por ciento^[72]. Tanto los tratantes locales como otros agentes foráneos más privilegiados controlaban el trabajo de las encajeras.

En 1766, llegaba a Almagro, subvencionada por la Junta de Comercio, la encajera de origen flamenco, Rita Lambert, para abrir una escuela-fábrica de encajes que llegó a tener 400 encajeras. Pero esta iniciativa tuvo poco recorrido. En 1785, un agente más potente, la compañía madrileña de los Mercaderes de la Puerta del Sol, se introducía en la comarca generando una red de *Verlagssystem* que llegó a controlar hasta 2.000 encajeras sólo en Almagro, que ascendían a 3.730 en el área circundante. Estos comerciantes importaban el hilo de Haarlem libre de impuestos. Hacia finales del siglo XVIII, el relevo de esta compañía comercial lo tomaron los hermanos Juan Bautista y Félix Torres, procedentes de Mataró, otra importante zona encajera en Cataluña. En 1850 estos fabricantes daban trabajo a 8.000 encajeras en toda la región. Combinaban una fábrica central con escuelas-taller y unidades domésticas dispersas en régimen de *Verlagssystem*.

Aunque las fuentes no son explícitas, se sabe que las encajeras eran, junto a las hilanderas, las trabajadoras textiles peor remuneradas. De su producción sólo se lucraban los *Verleger*, que incluso la exporta-

71.- Mariano García Ruipérez, «La industria textil en Castilla-La Mancha durante el siglo XVIII», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo VIII, Talavera, 1988, pp. 351-397/ 391.

72.- C. Sarasúa, «Women's Work and structural change», pp. 489 y 495.

ban a América. Sabemos que, a mediados del XVIII, en Argamasilla de Calatrava, las encajeras ganaban unos 4 maravedíes diarios^[73]. Es decir, habrían necesitado trabajar unos 8 días para ingresar un solo real. Pero a menudo ni siquiera se les pagaba en moneda, sino en especie, como indica Eugenio Larruga^[74].

Algunas encajeras tomaban aprendizas en sus casas donde organizaban pequeñas escuelas (las *lace school* inglesas), lo cual no les sacaba de la pobreza. La misma pauta y el pago en especie observa Marx en la Inglaterra de su tiempo:

«La industria de los ‘encajes de bolillos’ está establecida principalmente en dos distritos agrícolas ingleses [...] Se repiten aquí las condiciones descritas en el caso del ‘lace finishing’ [puntas de encaje]. Sólo que las ‘mistresses houses’ ceden el lugar a las llamadas ‘lace schools’ regentadas por mujeres pobres en sus chozas [...] El salario, ya miserable de por sí [...] se ve mucho más reducido aún, con respecto a su importe nominal a causa del ‘truck system’ [pago con bonos], dominante de manera general en los distritos puntilleros»^[75].

Conclusiones

El carácter dual del trabajo de las mujeres de las clases subalternas —como productor de valores de uso en la esfera doméstica y como productor de mercancías— fue una condición previa que el balbuciente capitalismo utilizó para extraer el máximo rendimiento de la mano de obra femenina al tiempo que procuraba mantenerla dentro del hogar, para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo familiar.

La etapa de la acumulación originaria favoreció dos procesos: por un lado, el reforzamiento de la división sexual del trabajo mediante, por un lado, el estrechamiento del arco ocupacional femenino, reducido al textil y, dentro de él a ciertas fases (iniciales y finales) y a empleos —que aquí no hemos explorado— que no eran sino una extensión del trabajo del hogar (lavandería, hostelería, lactancia mercenaria, servicio doméstico...); y, por otro lado, la descualificación de su mano de obra industrial al verse privadas de la maestría. Estos procesos favorecieron su permanencia en las categorías laborales inferiores y el mantenimiento a la baja de sus niveles salariales, lo que facilitó, especialmente en las manufacturas rurales, mayor extracción de plusvalor.

A todo ello contribuyó la consideración de su trabajo remunerado como algo subsidiario y las ocupaciones a las que se vieron abocadas como «propias de su sexo». La «feminización» de estas actividades, sin duda, tuvo por objetivo abaratar aún más su mano de obra. La prueba de la eficacia de estas estrategias es que, en los siglos XIX y XX, hallamos en las ciudades un auténtico ejército de costureras, modistas, bordadoras, sombrereras... junto al compuesto por las criadas domésticas, niñeras, nodrizas y otros trabajos de cuidados, así como las que permanecieron en los negocios familiares, tanto del sector comercial como de pequeños talleres. Esta estructura ocupacional y de relaciones laborales hunde sus raíces en la etapa histórica que hemos analizado.

73.– *Ibid.*, pp. 374-75.

74.– E. Larruga, *Memorias*, tomo XVII, p. 301.

75.– K. Marx, *El Capital*, libro I, pp. 567-572.